



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE LEÓN.
SEDE VACANTE.

CIRCULAR.

Siendo de reconocida importancia el buen régimen en la Administración de los fondos de las Fábricas de las Iglesias, Santuarios y Cofradías, en conformidad con lo dispuesto en Circular del 4 de Enero de 1877, inserta en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO correspondiente al núm. 1.º del citado mes y año, serán presentados en nuestra Secretaría durante el próximo mes de Julio los libros de cuentas de Fábrica de las Iglesias, Cofradías y Santuarios, de los Arciprestazgos de la Capital, San Miguel del Camino, Navatejera y Sobarriba, para su definitiva aprobación, según que por riguroso turno les corresponde.

Los Sres. Arciprestes respectivos cuidarán de hacer cumplir lo prevenido en la Circular de 21 de Noviembre de 1877, inserta en el núm. 46 del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO del mismo año, á los fines que en ella se expresan.

León 21 de Junio de 1884.—DR. CAYETANO SENTÍS,
Vicario Capitular.

SECRETARIA DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DEL LEÓN.

SEDE VACANTE.

Circular permitiendo trabajar en los dias festivos durante la próxima recolección de frutos.

El M. I. Sr. Vicario Capitular se ha dignado conceder permiso para que los fieles dedicados a la recolección de frutos puedan trabajar en los domingos y dias festivos, que ocurran durante el tiempo en que esta se verifique, si asi lo exigiere la necesidad, a juicio del Párroco, exceptuados los dias de primera clase de ambos preceptos; pero sin que queden dispensados de la obligación de oír Misa.

Los Sres. Curas y demás encargados de las parroquias exhortarán a sus feligreses para que en los dias festivos en que trabajaren, procuren, a mas de oír Misa, practicar algunos actos de piedad, a fin de santificarlos en lo posible.

León, 25 de Junio de 1884.—Juan Balanzategui, Vice-Secretario.

CONFERENCIAS MORALES.

Con motivo de los Santos Ejercicios espirituales, se suspenden las Conferencias en toda la Diócesis durante el próximo mes de Julio.

LIMOSNA para el más augusto de los pobres de Cristo, Nuestro amantísimo Padre León XIII.

	Rs.	Cs.		
Suma anterior.	2.879	78	D.ª María Flecha.	10
El Párroco de Carbajal de la Legua.	10		El Párroco de Cofiñal.	20
El Párroco de Prado y Cerezal.	20		El Párroco de Valdesad.	20
El Párroco y fels de Fuentes de los Oteros.	68	20	Los feligreses de id.	7
El Párroco de Villaquilambre.	20		El Párroco de Valdealiso y los cofrades de Jesús.	30
			Total.	3.084 98

Sentencia del Tribunal Supremo en la que se absuelve de toda responsabilidad al Párroco de Murias que había autorizado la celebración de un matrimonio sin hacer constar los consejos ni los consentimientos paternos.

«A continuación copiamos los fundamentos de Derecho de una Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia publicada en 12 de Mayo último, que es conveniente sea conocida de los señores Curas Párrocos y Ecónomos. Se resuelve en ella que no se incurre en la pena establecida en la ley de 20 de Junio de 1862 ni en otra alguna por proceder al matrimonio sin acreditar los contrayentes que han impetrado el consentimiento ó consejo paterno ante juez municipal, ó notario público ó eclesiástico. El Párroco á que alude, y otros convecinos que fueron condenados á arresto por el juez del domicilio, y ahora absuelto por el Supremo, solo ha exigido que los llamados á prestar el consentimiento ó consejo les manifiesten su asentimiento.—Dicen así:

Considerando que el hecho de autos consiste por lo que respecta al recurrente en haber autorizado como Párroco la celebración de un matrimonio sin que hubieran acreditado los contrayentes el consejo ó consentimiento paternal correspondiente, cuyo hecho ha sido castigado con arreglo á la prescripción penal determinada en el artículo 15 de la ley de 20 de Junio de 1862.—

Considerando que la expresada ley fué totalmente derogada por la de matrimonio civil de 1870 que no establece penalidad alguna para el caso concreto de actos, y que al dejar sin efecto esta última ley por el Decreto de 9 de Febrero de 1875 con las excepciones que el mismo señala, no aparecen restablecidas las disposiciones penales de la referida ley de 1862.

Considerando que además de haber sido derogada esta ley por la de matrimonio civil, lo fué tambien en toda su parte penal por el Código promulgado en el año 1870, sin que dicha parte pueda entenderse comprendida en las excepciones del artículo 7 del mencionado Código, puesto que este artículo se refiere exclusivamente á leyes determinadas de ramos especiales de la legislación criminal, y nó á ciertos preceptos de sanción penal diseminados en diversas disposiciones legales, sobre cuyas materias ha venido por fin á regularse lo conveniente en las prescripciones legales del repetido Código.

Considerando que no hallándose expresamente previsto entre las indicadas prescripciones del Código penal vigente el hecho que ha dado lugar al presente recurso es indudable que al penarlo como lo ha verificado el juez de instrucción de Murias, ha cometido las infracciones de ley y consiguientes errores de derecho alegados por el recurrente; Fallamos que debemos de-

clarar y declaramos haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. P. S. contra la sentencia pronunciada por el juez de instrucción de Murias, la cual casamos y anulamos declarando de oficio las costas de este recurso, devuélvase el depósito constituido por el recurrente, etc.

A continuación se dictó el día 13 la sentencia absolviendo al recurrente, declarando de oficio todas las costas del juicio, por no estar castigado el hecho que se le atribuía penado en ninguna ley.»

Hacemos nuestro el siguiente suelto que publica *La Crónica de León*.

«Bajo la presidencia del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, se están celebrando en el Colegio del Carmen los exámenes de las niñas de las diversas clases que asisten á tan completo centro de enseñanza, todas las cuales han dado pruebas de que allí no se pierde el tiempo.

Dá gusto, en verdad, escuchar cómo aquellas educandas responden á las diversas preguntas que se las hacen, sobre todas las materias que abraza la más completa instrucción escolar; pero aún llaman más la atención, las primorosas y muy variadas labores que los asistentes al acto admiran, expuestas en la sala de recibo del Colegio.

Esta exposición que durará algún día más, puede ser visitada por cuantas personas lo deseen.

En las clases llamadas de adornos como dibujo y francés también hay niñas muy adelantadas.

Felicitemos, pues, á las RR. Carmelitas de la Enseñanza, por su buena obra, que, por fortuna, vemos prospera de día en día, como merece, y á la que tan satisfactorio porvenir espera, sin duda.»

CRÓNICA PIADOSA.

Continúa celebrándose en la Real Colegiata de San Isidoro la novena dedicada al Sacratísimo Corazón de Jesús, en la forma anunciada en el número anterior. El M. I. Sr. Deán de la Catedral celebra diariamente el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de Santo Martino, adornada con delicado gusto y profusión de luces. Fué orador en las cuatro primeras tardes el infatigable Sr. Mazarrasa, Canónigo de la Catedral. La concurrencia á estos cultos es numerosa.

La Octava del Corpus se celebró en la expresada Colegiata

muy solemnemente, habiendo pronunciado el discurso sagrado el P. Vicente de las Escuelas Pias.

En la festividad de San Juan Bautista predicó la divina palabra á la Misa mayor de la Catedral el mencionado Dr. D. José Mazarrasa.

CRÓNICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

ALEMANIA.

SUMARIO: 1. Providencial castigo á la falsa santificación de Lutero.—2. Conversiones.—3. Situación del clero alsaciano.—4. La Sociedad de San Bonifacio y sus trabajos.

1. A las fiestas del centenario de Lutero han seguido terribles incendios que han destruido los edificios habitados por el heresiarca. En Esfurt el fuego devastó la casa Colta, en donde había sido acogido cuando jóven; en Eisleben, el incendio destruyó la casa en donde nació, y en Witemberg la iglesia en donde había sido enterrado.

Para los incrédulos, estos hechos podrá ser que pretendan explicarlos como sucesos naturales, pero para los que tenemos, gracias á Dios, fé, miramos en ello el dedo de la justicia divina, condenando esas satánicas apoteosis.

2. Cuando los protestantes alemanes estaban preocupados con la celebración del centenario de Lutero, se ha hecho pública la conversión de un célebre catedrático al catolicismo. Llámase nuestro nuevo hermano Heyken. La noticia cayó como una bomba entre los sectarios del fraile apóstata, porque nadie la esperaba.

—En Obernai (villa de Alsacia) acaba de convertirse al catolicismo el profesor de aquel colegio, que era protestante, y con él toda su familia. Su hijo, juntamente con otros seis jóvenes católicos, partió para Inglaterra, con objeto de entrar en la Escuela Apostólica de Libtlehampton (expulsada últimamente de Francia), resuelto á abrazar la gloriosa cruz de misionero.

Obernai es la dichosa patria de Mons. Fréppel, y no es menor gloria la que cuenta esta villa por los muchos Misioneros que de ella salen para la conversión de los países salvajes. Gloria sea dada á Dios.

—Desde 1880 han abrazado el catolicismo en Alemania 54 personas de las principales familias; 3 Príncipes, 2 Princesas, 11 Condes, 12 Condesas, 13 Barones y 13 Baronessas.

El Dr. Balkler, catedrático de derecho político de la Universidad de Leipzig, añade, despues de esta estadística, que las conversiones secretas de los protestantes son innumerables.

3. En Alsacia la situación del clero mejora notablemente, habiéndose aumentado en 139.680 marcos el presupuesto de cultos para el año de 1884 á 1885. Con este plausible motivo podrán dotarse de vicarios aquellas diócesis en que tanta falta hace el personal, así como aumentar las asignaciones á los párrocos de las poblaciones pequeñas.

4. La Sociedad de San Bonifacio, que tiene por objeto socorrer á los católicos que habitan en las comarcas protestantes de Alemania, ha recogido durante el año último 668.893 marcos, sosteniendo 474 misiones y escuelas católicas en 27 diócesis. Desde la fundación, la Sociedad ha gastado 9.747.141 marcos.

Además, en Schaffouse se ha creado otra asociación destinada á contrarrestar la acción de la masonería, y cuyo objeto principal es impedir que ejerzan funciones públicas los masones.

INGLATERRA.

SUMARIO: 1. La Universidad de Oxford en el Centenario de Lutero.—

2. Conversiones.

1. La Universidad de Oxford acaba de dar una solemne muestra de buen sentido. Había propuesto uno de sus individuos que se enviase un Mensaje al Emperador de Alemania felicitándole con motivo del Centenario de Lutero, y el proyecto ha sido rechazado por 38 votos de mayoría.

2. Un hermano de lord Northcote, jefe de los conservadores ingleses, acaba de convertirse al catolicismo. Era pastor protestante, y el estudio de los sagrados textos le ha abierto los ojos á la luz de la verdad.

Durante el año de 1882 ha habido en Inglaterra 2.481 conversiones al catolicismo. El Marqués de Folkestone, uno de los nuevos conversos, ha dado 25.000 pesetas para distribuirlas entre los católicos pobres de su distrito.

AMÉRICAS.

Estados Unidos.—SUMARIO: 1. Colocación solemne de la primera piedra de un templo católico.—2. El culto de la Santísima Virgen.—3. Prodigioso aumento del catolicismo.

1. El día 4 del pasado octubre se puso la primera piedra de la iglesia del convento de Dominicos de San Francisco de California. Asistieron á esta solemnidad más de 12.000 personas. Todas las sociedades religiosas y civiles de San Francisco enviaron representantes á la ceremonia.

Tres compañías del tercer regimiento de milicias de California asistieron á esta fiesta religiosa y mantuvieron el orden con un celo digno de los mayores elogios. La música militar tocó esco-

gidas piezas entre ellas el *Gloria* de la misa núm. 12 de Mozart y el *Regina Coeli*, del mismo autor.

El Rdo. Padre José Lasia pronunció un elocuente sermón, que fué escuchado con el mayor recogimiento por aquella muchedumbre congregada al pié de la cruz.

La iglesia nueva será una obra maestra de arquitectura, y su importe está calculado en 1.250,000 pesetas, que ya están reunidas.

2. El culto de Nuestra Señora toma grande incremento en la República Norte Americana. En Fort Weyne se ha colocado una gran estatua de la Virgen sobre la fachada de la Universidad.

La estatua mide 16 pies de altura y pesa más de 4.400 libras, según datos oficiales.

2. Los Obispos de los Estados Unidos que se hallan en Roma han dado noticias interesantísimas y consoladoras, que nos comunican los periódicos romanos.

A principios del siglo no había en los Estados Unidos sino un Obispo; hoy hay 72, 13 Arzobispos y 59 Cardenales.

En 1850 apenas había en todo el territorio anglo-americano unas 1.000 iglesias; hoy pasan de 6.000.

En 1860 no existían 200 escuelas parroquiales; la última estadística de las escuelas dá un número de 2.500.

Los católicos forman ya hoy la confesión más fuerte numérica de la Unión, porque mientras los protestantes están divididos en infinitas sectas, hostiles unas á otras, los ocho millones de católicos forman un solo cuerpo. Sin recibir nada del Estado, los católicos han construido iglesias que son los más bellos monumentos de arquitectura de la República, y fundan todos los dias hospitales, asilos y escuelas.

El concilio que ahora va á celebrarse, de cuyos preparativos se ocupan los Obispos que han ido á Roma, dará, según la opinión general, un nuevo y más vigoroso impulso al movimiento católico en aquel único centro protestante de las Américas.

República Argentina.—Estado y progresos del catolicismo.

En la República Argentina siguen las demostraciones cada vez más vivas de Catolicismo. Cada año se reciben noticias de nuevas fundaciones de Ordenes religiosas. En 1882 se establecieron en Buenos Aires los Pasionistas, los Misioneros de Tierra Santa, las Religiosas de la Visitación, las del Sagrado Corazón y las de los Santísimos Nombres de Jesús y María. Se han restablecido en el presente año las procesiones públicas; los oficios y solemnidades religiosas se celebran con pompa nunca vista, y en todas las parroquias concurren en mucho número los fieles y niños para las

instrucciones del Catecismo. Se ha establecido una Congregación de San José Solano para misiones en las villas y poblaciones rurales, la cual trabaja sin descanso en la instrucción de las mujeres del pueblo, y las comuniones generales son cada vez más fervientes y concurridas.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

En la imprenta y librería de este BOLETÍN se acaba de recibir un buen surtido de Misales y Rituales Romanos, Breviarios y Diurnos, adicionados con todos los rezos que se conocen hasta el día (última edición.)

En el mismo establecimiento se hallan de venta Manuales para la administración de los Santos Sacramentos, Semanillas en latín y castellano, Manual completísimo de Sacristanes, Ancora de Salvación, y cuantos libros deseen los Sres. Sacerdotes, así como una numerosa y variada colección de Sacras en negro y á colores, de libritos religiosos, estampas, rosarios, etc. etc. etc.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

EMILIO ALVARADO

MÉDICO-OCULISTA

Director de la Casa de Salud de Palencia

Permanecerá en León del 15 de Junio al 15 de Julio, Plazuela del Conde núm. 2, piso principal.

HORAS DE CONSULTA: Gratuita para los pobres de 4 á 6 de la tarde. Para las clases acomodadas de 10 de la mañana á la una de la tarde.